De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la Alcaldesa Municipal (E) aprueba el Anexo No. 2 de la Póliza No. 600-47-994000074661 (PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL) expedida el día 26 DE FEBRERO DE 2025 por la aseguradora "SOLIDARIA" NIT: 860.524.624-6, por medio de la cual se garantiza la aceptación de los tipos de amparos: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, Y ESTABILIDAD CALIDAD DE LA OBRA del contrato No. COP-002-2024 objeto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON - BOYACÁ" celebrado entre UNIÓN TEMPORAL DE PROYECTOS RECREATIVOS NIT. 901.899.858-9 y EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	01/09/2025	$36.394.140,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2024	01/05/2028	$18.197.070,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	COMIENZA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA FINAL DE OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR UN TERMINO DE CINCO (5) AÑOS.		$72.798.281,60

LINA SOFIA CASTELBLANCO CASALLAS
Alcaldesa municipal (E)

Elaboró: Juan David Reyes Vargas – Secretario de Planeación y Obras públicas
Revisó: Lina Sofia Castelblanco Casallas– Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Powered by CamScanner